

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 74 117711- PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD	
Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2025	Modalidad: Comité asincrónico
Hora de inicio: 11:30 a.m.	Hora de terminación: 05:07 p.m.
Tipo de reunión: Comité Fiduciario Extraordinario	
Asistentes: Miembros del Comité Fiduciario: ➤ Dra. Laura Camila Ramos Diaz, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ➤ Dr. Julian David Peña Gómez, Director Técnico Grado 22 ➤ Dra. Lizeth Andrea Fernández Carmona, Asesor Grado 13 del Despacho de la Ministra Por la Fiduciaria (Unidad de gestión Patrimonio Autónomo) ➤ Andres Chávez Rojas (Director de Negocios I) ➤ Alejandro Artunduaga López (Ejecutivo de Negocios) ➤ Juan Carlos Reina (Profesional Financiero) ➤ Tatiana Rodríguez Wilches (Profesional Jurídica Especializada) ➤ Maria Camila Arias (Profesional Jurídica Especializada) ➤ Mary Rocio Monsalve (Profesional Jurídica Especializada) ➤ Natalia Garcia Paipa (Profesional Jurídica) Invitados Permanentes: ➤ Freddy Alvaro Lozano España – Director Ejecutivo Interino del Fondo para la Vida y la Biodiversidad Invitados: ➤ Carolina Ramirez – Contratista Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Lilian Suarez Castillo – Contratista Fondo para la Vida (Unidad Misional) ➤ Maria Fernanda Penagos Paez – Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ➤ John Enrique Bonilla – Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ➤ Aleyda Bechará - Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ➤ Maria Camila Bautista - Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Orden del día: 1. Aprobación del orden del día	

2. Instrucción y aprobación de la Cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-2025, cambiando la posición contractual de la cedente DANIELLA MARIA HERRAN NARVAEZ y cesionaria MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ PARDO.
3. Instrucción y aprobación de la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025 de la Unidad de Gestión, valor a liberar \$68.083.333.
4. Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 092-2025 del proyecto "Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa" cambiando la posición contractual del cedente FREDY SAMIR NORATO SANCHEZ.
5. Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 122-2025 del proyecto "Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa" cambiando la posición contractual de la cedente GINA DANIELA PRADA MUÑOZ y cesionario WILLIAM CAMILO ENCIZO DIAZ.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 13.1 del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 1292 (056-2023 para Fiducoldex), el Comité Fiduciario será integrado por un número impar de miembros, en el cual deberá participar: (i) el Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, (ii) representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del nivel directivo o asesor, y (iii) representantes de la sociedad fiduciaria. Ni el Director Ejecutivo ni los representantes de la sociedad fiduciaria tendrán voto.

Conforme con lo anterior y en atención a la designación emitida por la Dra. Irene Vélez Torres, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante memorando de radicado 10002025E3013986 de fecha 21 de agosto de 2025 y modificación parcial a este bajo memorando de radicado 10002025E3015512 de fecha 15 de septiembre de 2025, los delegados por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

- *Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*
- *Director Técnico Grado 22*
- *Asesor Grado 13 del Despacho de la Ministra*

Por lo anterior, se procedió con la instalación del Comité Fiduciario a través de correo electrónico.

1. Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día por parte de los miembros de Comité Fiduciario, tal como se presenta a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 1
Laura Camila Ramos Díaz lcramos@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:55 p.m.
Julian David Peña Gomez jpena@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 05:07 p.m.
Lizeth Adrea Fernández Carmona lfernandez@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:57 p.m.

Una vez aprobado el orden del día por los miembros del Comité Fiduciario, conforme se indicó previamente, el presidente de la sesión sometió a consideración y votación el punto establecido en dicho orden del día.

Sin perjuicio de lo anterior, y previo al desarrollo de la sesión, se remitió a los miembros del Comité el link que contenía la información necesaria sobre el punto a tratar, conforme a lo establecido en el Manual Operativo para cada caso en particular.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de los puntos tratados durante la sesión, conforme al orden del día aprobado:

2. Instrucción y aprobación de la Cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 014-2025, cambiando la posición contractual de la cedente DANIELLA MARIA HERRAN NARVAEZ y cesionaria MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ PARDO.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión la solicitud de cesión emitida por la contratista, la solicitud de cesión emitida por el supervisor del contrato, el concepto técnico favorable emitido por el supervisor del contrato, así como los soportes de la cesionaria, documentos que forman parte integral de la presente acta de Comité Fiduciario y presentan la siguiente síntesis:

Proyecto: Plan de compras de apoyo a la supervisión Guajira - Cesar.

Contrato: 014-2025

Contratista: Daniella Maria Herrán Narváez

Cesionario: María Angélica Martínez Pardo

Objeto: Prestación de los servicios profesionales por parte del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en el marco de los proyectos y convenios asignados, para realizar actividades de apoyo a la supervisión en temas jurídicos, planeación, seguimiento y trámite de procesos contractuales, verificando el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los convenios y contratos suscritos.

Duración: El plazo de ejecución del presente CONTRATO será de DOCE (12) MESES, contados a partir del inicio de la cobertura de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Fecha de Inicio (Cesión No. 01): 03 de Junio de 2025

Valor: El valor del presente CONTRATO asciende a la suma de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$107.100.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.

Modificaciones y/o Suspensiones del Contrato o Convenio:

- Cesión No. 01 del contrato a partir del 03/06/2025

Garantías:

COMPañÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURAD O	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-45- 101124873 Anexo 0	19/6/2025	Cumplimiento	\$16.541.000	3/06/2025	20/07/2026
			Calidad del servicio	\$16.541.000	3/06/2025	20/07/2026

Justificación: La señora DANIELLA MARIA HERRAN NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.019.074.372, obrando en calidad de contratista, presentó un oficio el 7 de Noviembre de 2025, a partir del cual solicitó su terminación o, en su defecto, la cesión de la posición contractual en los términos previstos por el manual y demás aplicables del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 014-2025, suscrito el día 19 de junio de 2025 con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD.

De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.2.5 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD; El señor OSCAR IVAN LOPEZ RODRIGUEZ, obrando en calidad de supervisor, una vez verificada y analizada la solicitud en cuestión, el día 28 de noviembre de 2025 emitió concepto técnico favorable para que se adelante la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales nro. 014-2025, en el estado de ejecución en que se encuentra, a partir de la fecha de perfeccionamiento del trámite en cuestión, estimando que el día 30 de noviembre de 2025, sea el último día de ejecución por parte de la señora DANIELLA MARIA HERRAN NARVAEZ.

Adicionalmente, se deja constancia de que la contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales durante el periodo de tiempo en el que el contrato ha estado en ejecución.

Así mismo, resulta importante precisar que los días pendientes de pago, correspondientes a los días ejecutados por el contratista, cada uno estará sujeto a la entrega del informe periódico de supervisión e informe de actividades del contrato, los soportes de ejecución, la solicitud de pago, la cuenta de cobro, la planilla de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, así como los demás formatos y anexos que sean pertinentes, de acuerdo con los lineamientos que imparta la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Por último, de acuerdo con lo expuesto, se evidenció que la señora MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ PARDO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.010.180.984, acredita la idoneidad requerida y, por consiguiente, su formación académica y experiencia profesional posibilitarán el cumplimiento satisfactorio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales nro. 014-2025, siendo factible su intervención en calidad de cesionaria del mismo; por lo tanto, se remite su documentación, frente a la cual el supervisor surtió la verificación correspondiente.

Balance Financiero:

Documento de Disponibilidad Presupuestal - DDP	157-2024 / 158-2024 159-2025 / 243-2024
---	--

Valor Total del Contrato	\$ 107.100.000
Valor Total Ejecutado por el Contratista Inicial - Edgar Alberto Giraldo Sierra (12-03-2025 al 03-06-2025)	\$ 24.395.000
Valor Total Ejecutado por la Contratista, Cesión No. 01 - Daniella María Herrán (03-06-2025 al 30-11-2025)	\$ 52.955.000
Valor Total Ejecutado del Contrato	\$ 77.350.000
Valor Total de los Pagos o Desembolsos Efectuados al Contratista hasta la Fecha Actual (03-06-2025 - 31/07/2025)	\$ 17.255.000
Valor Total por Pagar a Favor del Contratista (01/08/2025 - 30/11/2025)	\$ 35.700.000
Valor Total por Liberar a Favor del Fondo y/o Ceder en el Contrato (01-12-2025 al 11-03-2026)	\$ 29.750.000

Los miembros del Comité Fiduciario manifestaron su respectiva votación frente a emitir la instrucción y aprobación a Fiducoldex para adelantar el trámite de *Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 014-2025*, teniendo en cuenta la información presentada.

La votación se generó a través de correo electrónico conforme se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 2
Laura Camila Ramos Diaz lcramos@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:55 p.m.
Julian David Peña Gomez jpena@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 05:07 p.m.
Lizeth Adrea Fernández Carmona lfernandez@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:57 p.m.

- Instrucción y aprobación de la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025 de la Unidad de Gestión, valor a liberar \$68.083.333.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión la solicitud de terminación anticipada emitida por la contratista, la solicitud de terminación anticipada emitida por el supervisor del contrato, así como el concepto técnico favorable emitido por el supervisor del contrato, documentos que forman parte integral de la presente acta de Comité Fiduciario y presentan la siguiente síntesis:

Proyecto: COP16 – COP30

Contrato: 244-2025

Contratista: Shirley Niño Pacheco

Objeto: Prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATISTA a la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo jurídico en el marco del proyecto COP16-COP30 y otros proyectos de cooperación internacional.

Duración: El plazo de ejecución del presente CONTRATO será de NUEVE (9) MESES, contados a partir del cumplimiento integral de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.

Fecha de Inicio: 06 de Octubre de 2025

Fecha de Finalización: 05 de Julio de 2025

Valor: El valor del presente CONTRATO asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$85.500.000) COP, suma exceptuada del impuesto de IVA.

Garantías:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-47- 101016281 Anexo 2	07/10/2025	Cumplimiento	\$17.100.000	06/10/2025	13/11/2026
			Calidad del servicio	\$17.100.000	06/10/2025	13/11/2026

Justificación: La señorita SHIRLEY NIÑO PACHECO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.012.741, obrando en calidad de contratista, remitió por correo electrónico el 20 de noviembre de 2025, solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025 suscrito con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD con el fin de que sea efectiva a partir del 01 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución del contrato el 30 de noviembre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Contratista fue notificada de la resolución de nombramiento en período de prueba en una entidad pública

De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.3.1 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD; la doctora DANIELA DURÁN GONZÁLEZ, obrando en calidad de supervisora, una vez verificada y analizada la solicitud en cuestión, el día 20 de noviembre de 2025 emitió CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para que se adelante la terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025, en el estado de ejecución en que se encuentra, a partir del 01 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución por parte de la Contratista el 30 de noviembre de 2025.

Balance Financiero:

Valor total del contrato	\$ 85.500.000
Valor total de los pagos o desembolsos efectuados a la Contratista o aliada hasta la fecha actual (06/10/2025 – 31/10/2025) – EN PROCESO	\$ 7.916.667
Valor total por pagar o desembolsar a favor de la Contratista o aliada (01/11/2025 – 30/11/2025)	\$ 9.500.000
Valor total ejecutado del contrato (06/10/2025 – 30/11/2025)	\$ 17.416.667
Valor total por liberar a favor del fondo (01/12/2025 – 05/07/2026)	\$ 68.083.333

Adicionalmente, se deja constancia que la Contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales durante el periodo de tiempo en el que el contrato ha estado en ejecución y que la terminación anticipada del contrato no causa perjuicios al Patrimonio autónomo.

Así mismo, resulta importante precisar que los días pendientes de pago, correspondientes a los días ejecutados por la Contratista durante el mes de noviembre de 2025, estarán sujetos a la entrega del informe periódico de supervisión e informe de actividades del contrato, los soportes de ejecución, la solicitud de pago, la cuenta de cobro, la planilla de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, así como los demás formatos y anexos que sean pertinentes, de acuerdo con los lineamientos que imparta la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Los miembros del Comité Fiduciario manifestaron su respectiva votación frente a emitir la instrucción y aprobación a Fiducoldex para adelantar el trámite de *Terminación Anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 244-2025*, teniendo en cuenta la información presentada.

La votación se generó a través de correo electrónico conforme se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 3
Laura Camila Ramos Díaz lcramos@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:55 p.m.
Julian David Peña Gomez jpena@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 05:07 p.m.
Lizeth Adrea Fernández Carmona lfernandez@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:57 p.m.

- Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 092-2025 del proyecto “Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa” cambiando la posición contractual del cedente FREDY SAMIR NORATO SANCHEZ.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión la solicitud de cesión emitida por la contratista, la solicitud de cesión emitida por el supervisor del contrato, el concepto técnico favorable emitido por el supervisor del contrato, así como los soportes de la cesionaria, documentos que forman parte integral de la presente acta de Comité Fiduciario y presentan la siguiente síntesis:

Proyecto: Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa.

Contrato: 092-2025

Contratista: Fredy Samir Norato Sanchez

Objeto: Prestación de los servicios profesionales del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en el marco del "Programa Ecorregión Páramos" del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, brindando soporte técnico en el componente ambiental para desarrollo de las actividades relacionadas con la delimitación participativa y la gestión integral de los páramos acorde con la normativa vigente.

Duración: El plazo de ejecución del presente CONTRATO será de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del cumplimiento integral de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.

Fecha de Inicio: 26 de Junio de 2025

Fecha de Terminación: 10 de Mayo de 2026

Valor: El valor del presente CONTRATO asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$75.705.000) COP, suma exceptuada del impuesto de IVA.

Garantías:

COMPañIA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-47- 101016281 Anexo 2	07/10/2025	Cumplimiento	\$17.100.000	06/10/2025	13/11/2026
			Calidad del servicio	\$17.100.000	06/10/2025	13/11/2026

Justificación:

El señor FREDY SAMIR NORATO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.172.661, obrando en calidad de contratista, remitió por correo electrónico el 13 de noviembre de 2025, solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.092-2025 suscrito con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD con el fin de que sea efectiva a partir del 1 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución del contrato el 30 de noviembre de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista fue notificado de la resolución de nombramiento en período de prueba en una entidad pública.

De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.2.5 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD; el supervisor del contrato, una vez verificada y analizada la solicitud en cuestión, el día 18 de noviembre de 2025 emitió CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para que se adelante la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 092-2025, en el estado de ejecución en que se encuentra, a partir del 1 de diciembre de 2025, siendo el último día de ejecución por parte de la Contratista el 30 de noviembre de 2025.

Balance Financiero:

Valor total del contrato	\$ 75.705.000
Valor total de los pagos o desembolsos efectuados a la Contratista o aliada hasta la fecha actual (26/06/2025 – 30/10/2025) – EN PROCESO	\$ 30.041.667
Valor total por pagar o desembolsar a favor de la Contratista o aliada (01/11/2025 –30/11/2025)	\$ 7.210.000
Valor total ejecutado del contrato (26/06/2025 – 30/11/2025)	\$ 37.251.667
Valor total por liberar a favor del fondo (1/12/2025 – 10/05/2026)	\$ 38.453.333

Los miembros del Comité Fiduciario manifestaron su respectiva votación frente a emitir la instrucción y aprobación a Fiducoldex para adelantar el trámite de *Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 092-2025*, teniendo en cuenta la información presentada.

La votación se generó a través de correo electrónico conforme se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 4
Laura Camila Ramos Diaz lcramos@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:55 p.m.
Julian David Peña Gomez jpena@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 05:07 p.m.
Lizeth Adrea Fernández Carmona lfernandez@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:57 p.m.

- Instrucción y aprobación de la cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 122-2025 del proyecto “Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa” cambiando la posición contractual de la cedente GINA DANIELA PRADA MUÑOZ y cesionario WILLIAM CAMILO ENCIZO DIAZ.

Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario previo al desarrollo de la sesión la solicitud de cesión emitida por la contratista, la solicitud de cesión emitida por el supervisor del contrato, el concepto técnico favorable emitido por el supervisor del contrato, así como los soportes del cesionario, documentos que forman parte integral de la presente acta de Comité Fiduciario y presentan la siguiente síntesis:

Proyecto: Plan para la consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa.

Contrato: 122-2025

Contratista: Gina Daniela Prada Muñoz

Cesionario: William Camilo Enciso Diaz

Objeto: Prestación de los servicios profesionales del CONTRATISTA, a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, en el marco del “Programa Ecorregión Páramos” del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en la consolidación de los insumos del componente técnico, social y jurídico, necesarios para atender las solicitudes y requerimientos de las comunidades, entes territoriales y los entes de control que hacen seguimiento al proceso de delimitación y gestión integral de páramos.

Duración: El plazo de ejecución del presente CONTRATO será de Diez (10) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del cumplimiento integral de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.

Fecha de Inicio: 09 de Julio de 2025

Fecha de Terminación: 23 de Mayo de 2025

Valor: El valor del presente CONTRATO asciende a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$75.705.000), valor exceptuado del impuesto de IVA, conforme al artículo 437 literal e) del Estatuto Tributario y al código 49 declarado por el CONTRATISTA mediante el Registro Único Tributario, el valor anteriormente descrito se pagará al CONTRATISTA, por parte del CONTRATANTE, previa aprobación por parte del Supervisor del CONTRATO.

Gastos de Viaje: Los gastos por concepto de viáticos y/o viajes que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del CONTRATISTA serán asumidos por el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.346.080), correspondientes a los viáticos durante el plazo de ejecución del CONTRATO. Las PARTES conviene declarar que las sumas de dinero reconocidas y pagadas al CONTRATISTA por concepto de viáticos tienen como única finalidad cubrir los gastos de transporte, alojamiento y manutención necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, dichos pagos no constituyen renta ni ingreso tributario para el CONTRATISTA; y, por lo tanto, no estarán sujetos a retención en la fuente.

Garantías:

COMPañIA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado SA	14-47- 101043349 Anexo 2	07/07/2025	Cumplimiento	15.141.000,00	03/07/2025	18/09/2026
			Calidad del servicio	15.141.000,00	03/07/2025	18/09/2026

Justificación:

El supervisor informó que la señora GINA DANIELA PRADA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.407.030, obrando en calidad de contratista, remitió por correo electrónico el 24 de noviembre de 2025, solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 122-2025 suscrito con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD con el fin de que sea efectiva a partir del 28 de noviembre de 2025, siendo el último día de ejecución del contrato el 27 de noviembre de 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Contratista por temas personales solicita la cesión lo cual para el contrato no causa perjuicios al Patrimonio autónomo.

De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.2.5 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, obrando en calidad de supervisor, una vez verificada y analizada la solicitud en cuestión, el Dr. Jairton Diez Diaz emitió CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para que se adelante la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 122-2025, en el estado de ejecución en que se encuentra, a partir del 28 de noviembre de 2025, siendo el último día de ejecución por parte de la Contratista el 27 de noviembre de 2025.

Por último, De conformidad con lo expuesto previamente, atendiendo al principio de la autonomía de la voluntad y en virtud del numeral 7.2.5 del Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, el supervisor informó que se evidenció que el señor WILLIAM CAMILO ENCISO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022422558, acredita la idoneidad requerida y, por consiguiente, su formación académica y experiencia profesional posibilitarán el cumplimiento satisfactorio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 122- 2025.

Balance Financiero:

Valor total del contrato	\$ 75.705.000
Valor total de los pagos o desembolsos efectuados a la Contratista o aliada hasta la fecha actual (03/07/2025 – 30/08/2025)	\$ 12.497.333
Valor total por pagar o desembolsar a favor de la Contratista o aliada (01/10/2025 – 27/11/2025)	\$ 20.908.999
Valor total ejecutado del contrato (03/07/2025 – 27/11/2025)	\$ 33.406.332
Valor total por liberar a favor del fondo	\$ 42.298.668

Los miembros del Comité Fiduciario manifestaron su respectiva votación frente a emitir la instrucción y aprobación a Fiducoldex para adelantar el trámite de *Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 122-2025*, teniendo en cuenta la información presentada.

La votación se generó a través de correo electrónico conforme se detalla a continuación:

Miembro del Comité Fiduciario	Punto 5
Laura Camila Ramos Diaz lcramos@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:55 p.m.
Julian David Peña Gomez jpena@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 05:07 p.m.
Lizeth Adrea Fernández Carmona lfernandez@minambiente.gov.co	Aprueba según correo de fecha 02 de Diciembre de 2025 a las 04:57 p.m.

Los miembros del Comité Fiduciario emitieron los siguientes comentarios sobre sus aprobaciones:

Laura Camila Ramos

- Se emite aprobación de los asuntos con las observaciones y recomendaciones que se remiten en la matriz de Excel que se adjunta al correo.
- Se considera pertinente que el Fondo subsane cada uno de los puntos abordados en la matriz presentada.

Julian Peña Gomez:

- Las aprobaciones quedan sujetas a la subsanación de las observaciones y recomendaciones que se remiten en la matriz, archivo que consolida las observaciones emitidas por los tres (3) miembros del Comité Fiduciario y que en los correos precedentes se han remitido.

Lizeth Andrea Fernández:

- Debe tenerse en cuenta cada una de las observaciones remitidas en la matriz y el Director Ejecutivo Interino debe enviar (firmada por el) a Fiducoldex la certificación detallada donde se evidencie que se encuentran subsanadas cada uno de los ítems enunciados en el adjunto.

Nota: La matriz de observaciones mencionada por los miembros del Comité Fiduciario forma parte integral de la presente acta de la sesión.

Se deja constancia de que el quórum se mantuvo debidamente integrado hasta la finalización de la sesión, conforme se evidencia en la trazabilidad de los votos emitidos a través de correo electrónico por cada uno de los miembros, según lo detallado en la presente Acta.

Los documentos anexos remitidos para el desarrollo de la sesión del Comité Fiduciario No. 74 hacen parte integral de la presente acta, constituyendo soporte fiel y suficiente de las actuaciones y decisiones adoptadas durante la sesión. Dichos documentos podrán ser consultados para efectos de verificación, aclaración o complemento de la información aquí consignada.

En cumplimiento de lo anterior y no existiendo más temas por tratar, se dio por terminada la sesión No. 74 del Comité Fiduciario siendo las 05:07 p.m.

Para constancia, se firma la presente acta el dos (02) de Diciembre de 2025.

JULIAN DAVID PEÑA GOMEZ
Director Técnico Grado 22
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PRESIDENTE

ANDRÉS CHÁVEZ ROJAS
Director de Negocios I
Fiducoldex S.A.
SECRETARIO